

N° 002308

ORDEN DE COMPRA

27 NOV. 2017

Puerto Montt, _____ de _____ de _____

Señor (es): Inversiones Aéreas Patagonia Ltda.
Dirección: Aeródromo La Paloma Hangar 7 y 8
Programa: PNFL

Rut: 77.758.740-4
Ciudad: Pto. Montt
Teléfono: 976694515

Sirvace a entregar al portador lo siguiente:

CANTIDAD	DETALLE	VALOR	
		UNITARIO	TOTAL
	Compra de Pasajes Aéreos:		
	Puerto Montt-Chaitén, 12-12-17 09 ³⁰ hrs.-		53.000
	Chaitén-Puerto Montt, 14-12-17 10 ³⁰ hrs.-		53.000
	Para Sra. Jessica Cerón Cerón, RUT: [REDACTED]-K, Coordinadora de la Unidad de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, quien asiste a cierre de Taller de Mediación lectora y Creación literaria, en el marco del Plan Nacional del Libro y la lectura.		

IMPUTACION	MONTO

NETO	\$	106.000
I.V.A.	\$	
TOTAL	\$	106.000



Jefe de Administración
Consejo Regional de la Cultura y las Artes

V°B° Encargado Programa

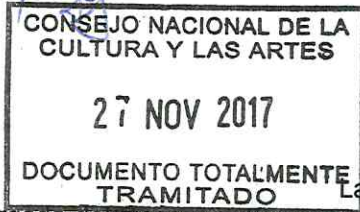


Director Regional (S)
Consejo Regional de la Cultura y las Artes

NOTA: 1- Adjuntar el presente documento a su Factura como requisito previo para su cancelación.
2- Facturar en cuadruplicado
3- Esta Orden de Compra tiene una vigencia de 30 días a contar de la fecha de emisión.



JCC/CSO/YOC/wnd



AUTORIZA CONTRATACION CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 53 LETRA A, DEL D.S. 250 QUE APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY 19.886, POR LA COMPRA DE PASAJE AEREO.

EXENTA Nº

1011

PTO. MONTT, 27 NOV. 2017

VISTOS:

La Solicitud de Compra Nº 385 del 14 de Noviembre de 2017, de la Encargada del Programa Fomento de las Artes e Industrias Creativas de la Dirección Regional de los Lagos, Región de los Lagos.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley Nº 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley Nº 20.981, del 15 de Diciembre de 2016, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2017, la Resolución Nº 268 del 26 de Julio de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades en los Directores Regionales, tomada razón por la Contraloría General de la República y en lo dispuesto por la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes apoyar el desarrollo artístico y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, mediante la Solicitud de Compra Nº 385 del 14 de Noviembre del 2017, se ha requerido la compra de un pasaje aéreo desde Puerto Montt a Chaiten, ida y regreso, para los días 12 y 14 de Diciembre de 2017, para Sra. Jessica Ceron Ceron, Rut [REDACTED], Coordinadora del Plan Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Región de los Lagos; quien asiste a Cierre de Taller de Mediación lectora y creación Literaria, en el marco de la ejecución del Programa Plan Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.

Que, la contratación para el suministro de Bienes y Servicios que el Estado requiere para el desarrollo de sus funciones está regida por la Ley Nº 19.886 y su Reglamento, cuerpos normativos que de acuerdo a lo indicado en el artículo 53 letra a, permiten efectuar fuera del Sistema de Información, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

Que, habiéndose cotizado el servicio requerido a tres oferentes, se ha estimado pertinente contratar al siguiente proveedor:

- **Inversiones Aéreas Patagonia Ltda., Rut 77.758.740-4**

RESUELVO:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE la Compra bajo 3 UTM, al siguiente proveedor **Inversiones Aéreas Patagonia Ltda., Rut 77.758.740-4**, por la compra de un pasaje aéreo desde Puerto Montt a Chaiten, ida y regreso, para los días 12 y 14 de Diciembre de 2017, para Sra. Jessica Ceron Ceron, Rut [REDACTED] Coordinadora del Plan Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Región de los Lagos; quien asiste a Cierre de Taller de Mediación lectora y creación Literaria, en el marco de la ejecución del Programa Plan Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, por la suma única y total de \$ 106.000.- (Ciento seis mil pesos) Impuestos incluidos.

ARTÍCULO 2º: EMÍTASE la orden de compra N° 2.308.

ARTÍCULO 3º: AUTORIZÁSE el pago al proveedor antes mencionado previa recepción conforme de la factura correspondiente, por parte de la Dirección Regional de Los Lagos del Consejo Nacional de la cultura y las Artes.

ARTÍCULO 4º: IMPÚTESE del gasto a que se refiere esta resolución será la siguiente, Ítem 09-16-02-24-03-094, correspondiente al presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dirección Regional de Los Lagos.

ARTÍCULO 5º: PUBLÍQUESE la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REFRÉNDESE.
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**


ANAMARIA CERDA ROMO
DIRECTORA REGIONAL (S)
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DE LOS LAGOS

DISTRIBUCIÓN:

- Administración
- Archivo